

INFORME RENDICION CUENTAS PARCIALES RDO: 05088400300220160133400

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Mié 10/02/2021 8:00

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (933 KB)

INFORME 9-02-2021.pdf;

Buenos días**Señor****JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO****E.S.D.**

De la manera más atenta, me permito enviar en dato adjunto informe rendicion de cuentas parciales correspondientes al

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CREARCOOP
DEMANDADO: BLANCA LLINED ESPINOSA
RADICADO: 05088400300220160133400
FOLIOS: 11

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA**C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)****Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.****NIT. 900906127-0****Celular: 317 351 7371 -Tel. fijo: 322 1069****Dirección: Calle 52 N° 49-27 Piso 9, edificio Santa Helena, Medellín.**

Medellín, febrero 9 de 2021

ID 109

Señor
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
E.S.D.**

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CREAMCOOP
DEMANDADO: BLANCA LLINED ESPINOSA
RADICADO: 05088400300220160133400**

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS PARCIALES

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.**, identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

PRIMERO: Se realiza visita ocular al inmueble Avenida 44 No, 65-90, donde se encuentran ubicados los muebles y enseres objeto de medida cautelar, fuimos atendidos por la señora BLANCA LLINED ESPINOSA, quien manifestó que ya canceló la deuda con el Banco CREAMCOOP.

SEGUNDO: Encontrándose los muebles y enseres en las mismas condiciones de mantenimiento y conservación al momento de la diligencia de secuestro, siendo el deterioro normal por el uso.

TERCERO: Se anexa registro fotográfico para ser visualizado por el Despacho y carta autorización visita ocular firmada por la demandada quien atendió al delegado.

Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,



Manuel A. Betancur C
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0

Medellín, Enero 12 de 2021

ID 109

SEÑOR
MANUEL SALVADOR OSPINA - ENTERANTE
BLANCA LLINED ESPINOSA
AVENIDA 44B N 65-90 BELLO

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CREARCOOP
DEMANDADO: BLANCA LLINED ESPINOSA
RADICADO: 05088400300220160133400

ASUNTO: INGRESO A REALIZAR VISITA OCULAR

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. - ENTIDAD SECUESTRE identificada con NIT.900906127-0, quien obra como secuestra sobre el inmueble en referencia, me permito comunicarle que AUTORIZO al Señor IVAN DARIO GAVIRIA ALZATE identificado con la Cédula de Ciudadanía número 71642820, para que ingrese y realice una inspección ocular y registro fotográfico del estado actual de los muebles y enseres dejado en depósito.

Lo anterior para rendir informe al Juzgado Segundo Civil Municipal de Bello.

Anexo: Copia de la diligencia

Atentamente,



Manuel A. Betancur C
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0

Blanca Llined Espinosa 32519246
CALLE 52 N° 49-27 PISO 9 EDIFICIO SANTA HELENA, TELEFONO 322 10 69, CELULAR 317 351 73 71
Correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com

TEL 312 799 1398



Handwritten sign on the wall above the balcony, possibly indicating a name or address.



Se venden
Camaras
2011







HACER







